

14-10-75

195102

E05B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se presenta en España, por Veinte años, a favor de la entidad José María Gallastegui y Cia S.A. de nacionalidad española, establecida en Avenida de Guipúzcoa Nº 32, Mondragón (Guipúzcoa), por:

"CERRADURA PARA SER APLICADA A TODO TIPO DE ESTUCHES DE JOYERIA".

El presente invento se refiere, como su enunciado indica, a cerradura para ser aplicada a todo tipo de estuches de joyería.

Las ventajas que reporta el presente invento radican en la simplificación del mecanismo de las cerraduras



lo que se traduce en una más eficaz duración, eliminación de averías y economía en la fabricación de dichas cerraduras con la consiguiente baratura para el consumidor, puesto que consisten en la utilización de dos pestillos simétricos troquelados y un resorte en espiral y de expansión.

5.-

La realización del invento puede basarse en cualquier material adecuado y se compone de una caja troquelada y embutida, completamente simétrica con la cara exterior lisa, provista de dos orificios centrales equidistantes e iguales y un orificio visor situado en la parte superior de la propia caja ó armazón, estando constituida esta caja por dos pestañas, superior e inferior, dotadas de ranuras longitudinales destinadas al alojamiento y guía de los cuellos y patillas de los pestillos y sus caras laterales en forma de medio punto, adentrándose hacia el centro del armazón ó caja, siendo portadores dichos laterales de ranuras para guía y giro de las lenguetas de los pestillos, emergiendo de cada costado apéndices para su sujeción y centrado en el interior del estuche de joyería.

10.-

La fabricación del armazón, se realiza primeramente por troquelado y a continuación se embute los costados laterales, superior e inferior, si se diera el caso, que por negligencia ó por error, el operario embutiera la misma al revés, siempre dicha armazón es servible, ya que para ello lleva los orificios centrales y equidistantes entre sí, sirviendo solamente uno de ellos para su sujeción en el estuche de joyería por medio de un solo tornillo, y aunque el orificio superior quede en un lado u otro, sir-

15.-

20.-

25.-



ve de visor.

Los pestillos así mismo troquelados son ² simétricos, es decir, que solamente se utiliza uno solo aunque la cerradura sea portadora de dos de ellos, ya que se colocan uno hacia un lado y el otro en sentido inverso y alojados en sus respectivas ranuras que para ello han sido creadas en la armadura.

Cada pestillo está provisto en su parte superior de una cabeza redondeada para facilitar el cierre de la tapa con una escotadura ó pestillo hacia afuera en ángulo para efectuar el cierre hermético, y a continuación de éste se halla el cuello que se aloja para guía del mismo en la ranura longitudinal de la pestaña superior, emergiendo a continuación y hacia el interior un apéndice, en donde se alojan los extremos del resorte en espiral ó de expansión, con la finalidad de tener en todo momento los pestillos situados en sentido vertical ó de cierre. A continuación lleva un rebajo semi-circular para que los orificios centrales y equidistantes del armazón ó caja queden completamente libres, terminando sus extremos en forma de patillas rectangulares, las cuales se alojan y quedan guiados en la ranura longitudinal de la pestaña inferior y del lado opuesto sobresale asimismo lenguetas que se alojan en las ranuras pequeñas de los costados laterales del armazón y que sirven de giro y sujeción de los pestillos, quedando entre las dos patillas una abertura en donde se aloja el extremo fresado del tambor ó cilindro que se encuentra ubicado en un bombillo de tipo Yale.



5.- Otra de las ventajas que se derivan del invento que se preconiza en la presente Memoria, es la eliminación total de los remaches ó topes así como la tapa y los dos muelles, que se reemplazan por un resorte de expansión, estando los pestillos completamente guiados en el armazón.

10.- Para efectuar la apertura ó cierre de la cerradura se emplea el citado tambor ó cilindro, que como antes se ha descrito, se encuentra alojado en un bombillo tipo Yale, estando fresado el extremo del cilindro por ambas caras y que se introduce en el hueco de las dos patillas de los pestillos de forma que al girar el tambor en uno ú otro sentido, por medio de su llave, se efectúa las operaciones de apertura ó cierre de la cerradura.

15.- Con el fin de facilitar una mayor comprensión del objeto del invento y que el mismo pueda ser fácilmente llevado a la práctica, en el adjunto dibujo se ha ilustrado un ejemplo preferido de realización dado a título informativo y no limitativo, y en el cual:

20.- La Figura I muestra esquemáticamente el armazón ó carcasa interiormente de costado, en sección vertical y cara lisa.

La Figura II es una vista esquemática en alzado y perfil de uno de los pestillos.

25.- La figura III es una representación esquemática en planta y de costado del tambor ó cilindro con su extremo y sus dos caras fresadas.

La Figura IV muestra la cerradura en sección com-

14:10:78



pletamente montada y en posición de cerrada, y

La Figura V es una representación de la Figura IV en posición de abertura.

5.- En las figuras y en beneficio de una mayor simplificación en la descripción expositiva del invento, partes iguales han sido afectadas de referencias idénticas.

10.- Tomando como base de consulta y referencia la plasma ción gráfica del invento, éste se encuentra constituido por cuatro piezas, el armazón ó carcasa 1, dos pestillos simétricos 2 y resorte en espiral y de expansión 3, estando el armazón 1 constituido por troquelado y embutido, completamente simétrico con su cara exterior lisa 4 provista de dos orificios centrales simétricos 5 y otro orificio visor 6, dotado en su parte superior 7 e inferior 8 de dos pestañas, llevando cada una de ellas ranuras longitudinales 9 y 10, respectivamente, destinada la ranura superior 9 para alojamiento del cuello del pestillo 11 y la ranura inferior 10 para alojamiento de las patillas 12, teniendo las caras laterales 13 en forma de arco de medio punto, con la concavidad hacia el centro del armazón 1, siendo portadora cada una de ellas de pequeñas ranuras 14, destinadas a la sujeción, guía y giro de las lengüetas 15 de los pestillos simétricos 2, emergiendo de cada costado del armazón 1, apéndices 16 para sujeción del mismo en el interior del estuche de joyería 17.

25.- Los pestillos simétricos 2 se componen de dos piezas colocadas ambas en sentido inverso y alojadas en el interior 18 del armazón 1 y alojadas en sus ranuras corres



pendientes, superior 9 e inferior 10 y de giro 14.

5.- Cada pestillo 2 es portador por su parte superior de una cabeza redondeada 19, provista con una escotadura 20, en ángulo para efectuar el cierre del estuche, a continuación el cuello 11, que se aloja en la ranura superior 9 de la pestaña 7, emergiendo a continuación y hacia un lado un apéndice 21, que recibe al resorte de expansión 3, llevando seguidamente un rebaje semicircular 22 para que los orificios centrales 5 queden completamente libres para introducir el tornillo de sujeción del armazón 1, y terminando sus extremos con unas patillas 12 que se alojan y quedan guiadas en la ranura inferior 10 de la pestaña ó fondo 8, y del lado opuesto emergen otras lenguetas 15 que se alojan en las pequeñas ranuras 14 de ambos laterales 13, destinadas a la sujeción y giro de los pestillos 2, quedando entre las patillas 12 una ranura en la cual se aloja el extremo fresado 24 del tambor ó cilindro 25 que se encuentra sujeto en un bombillo de tipo Yale.

10.- Para efectuar la apertura ó cierre de los pestillos 2 se hace girar por medio de una llave el tambor ó cilindro 25 en uno ú otro sentido de forma que las patillas 12 se abran ó se cierren para ejercer la función correspondiente de mecanización, provocando en su consecuencia la apertura ó cierre del estuche 17.

25.- Como es fácilmente comprensible para los técnicos en la materia, podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño, forma, disposición y naturaleza de los



- 5.- elementos integrantes del invento se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del mismo, siempre que no se altere su esencialidad primitiva, y cuya descripción ha sido facilitada a título informativo y no limitativo, debiéndose interpretar los conceptos expuestos en su más amplia acepción.

N O T A

- 10.- Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud, se declara de propia y nueva invención, lo contenido en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 15.- 1º.- Cerradura para ser aplicada a todo tipo de estuches de joyería, caracterizada por la eliminación de remaches ó topes así como de la tapa que recubre el armazón ó caja y de los muelles de empuje de los pestillos, simplificando el mecanismo y constituyéndolo por un solo resorte en espiral y de expansión, un armazón ó carcasa, construido por troquelado y embutición y de dos pestillos simétricos colocados en orientación opuesta uno de otro.

- 20.- 2º.- Cerradura para ser aplicada a todo tipo de estuches de joyería, según se reivindica en el punto 1, caracterizada por el hecho de que el armazón ó carcasa se construye por troquelado y embutida en forma completamente simétrica, de manera que en superficie exterior sea completamente lisa y provista con dos orificios centrales simétricos situados en su parte media y un tercer orificio visor en la zona superior, dotado de dos pestañas, una superior y otra inferior, proveyendo a cada una de ellas, de

25.-



ranuras longitudinales, y destinada la superior para alojamiento y guía de los cuellos de los pestillos y la inferior para alojamiento y guía de las patillas rectangulares, teniendo dicho armazón las caras laterales adaptadas en forma de arco de medio punto con la concavidad hacia el centro de la carcasa y siendo dichas caras portadoras de pequeñas ranuras destinadas a la sujeción, guía y giro de las lenguetas de los pestillos, sobresaliendo de cada cara lateral y de las propias aristas, apéndices que están facultados para la sujeción del armazón en el interior del estuche de joyería.

5.-
10.-
15.-
20.-
25.-

3^o.- Cerradura para ser aplicada a todo tipo de estuches de joyería, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada por el hecho de que los pestillos, que presentan una estructuración simétrica, y colocados en sentido inverso, se encuentran alojados y guiados en el interior del armazón en sus correspondientes ranuras superior e inferior, portando cada pestillo en su parte superior cabezas redondeadas en semicircunferencia, con una escotadura ó pestillo en ángulo para efectuar el cierre hermético, y a continuación se encuentra dispuesto el cuello que se aloja en la ranura superior de la pestaña de la misma zona, sobresaliendo, seguidamente, y hacia un lado, apéndices en los que se aloja el resorte en espiral ó de expansión, preveyéndose a continuación un rebaje semicircular de forma que los orificios centrales queden completamente libres tanto en la posición de apertura ó cierre de los pestillos con la finalidad de poder introducir en

14-10-75

100102



- 9 -

2

5.- todo momento el elemento de fijación del armazón en el interior del estuche donde haya de ser aplicada la cerradura, terminando los mismos con unas patillas rectangulares que se alojan y quedan guiados en la ranura longitudinal de la pestaña inferior, sobresaliendo del lado opuesto otras lenguetas destinadas a ser alojadas en las pequeñas ranuras de las caras laterales, sirviendo de sujeción y giro de los pestillos, quedando entre ambas patillas una ranura en la cual se aloja el extremo fresado del tambor ó cilindro, y cuyo cilindro ó tambor al girar en uno ú otro sentido por medio de una llave, efectúa las operaciones de apertura ó cierre del estuche, estando el mencionado cilindro arriostrado en un bombillo de características apropiadas.

15.- 42.- Cerradura para ser aplicada a todo tipo de estuches de joyería.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria y se reivindica en su Nota.

Esta Memoria consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 22 de Diciembre de 1.973

FIG. I

95102

2

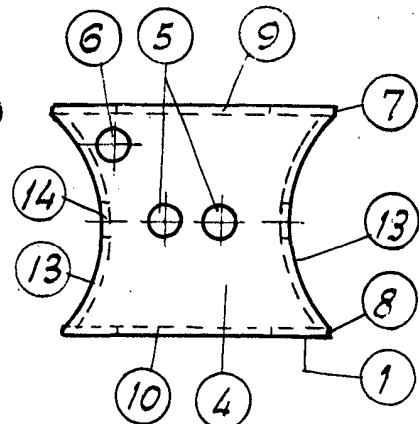
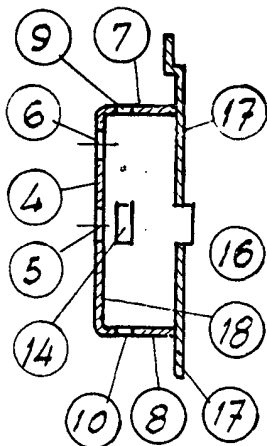
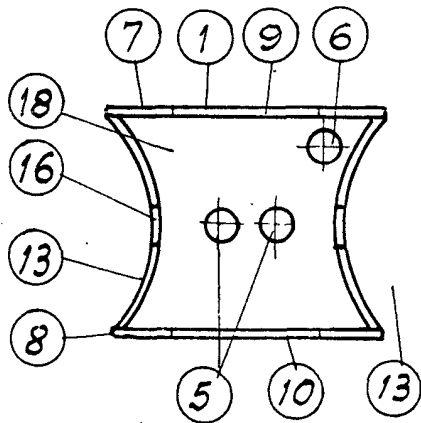


FIG. II

FIG. III

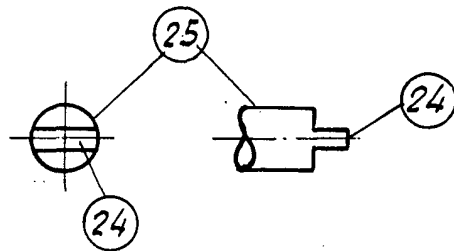
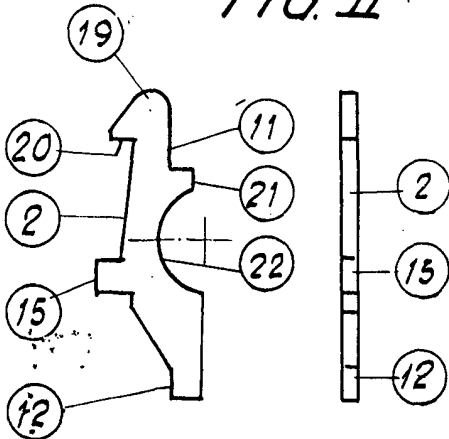
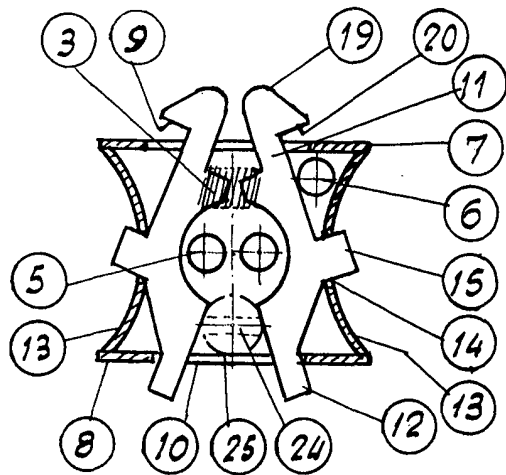
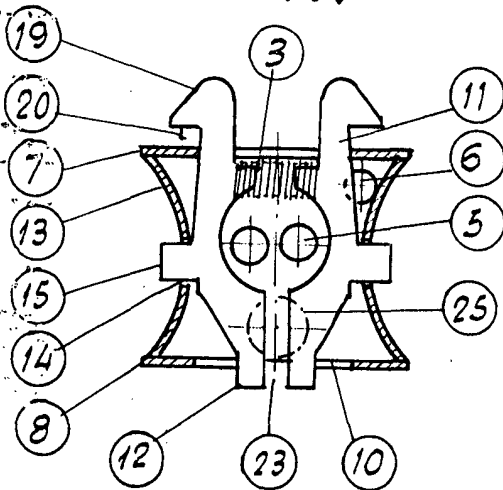


FIG. IV

FIG. V



MADRID ~~Febrero de 1973~~

ESCALA VARIABLE

29 DIC. 1973

Alto Sured